

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 021/2018, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, “EL INSTITUTO”, Y GABRIELA NÁPOLES RÍOS, “EL PRESTADOR”, PARA LA MODIFICACIÓN RESPECTO AL OBJETO DEL CONTRATO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” contrata los servicios de “EL PRESTADOR”, en el precio cierto y en dinero que se especifica en la cláusula **CUARTA** de este contrato, para que lleve a cabo las siguientes actividades:

- Apoyo en la administración, en coordinación con el área de Difusión e Imagen, de la información fundamental que contiene la página de Internet de “EL INSTITUTO”.
- Apoyo en la actualización mensual de la información fundamental publicada por “EL INSTITUTO” como Sujeto Obligado y coadyuvar con las unidades administrativas en el proceso de publicación de su información, tanto en el sitio *web* como en el SIPOT de la PNT.
- Apoyo en recibir, gestionar y elaborar oficios con respecto a las solicitudes de acceso a la información pública, propias de “EL INSTITUTO” como Sujeto Obligado.
- Apoyo en la elaboración del registro y estadísticas de las solicitudes de acceso a la información pública tramitadas ante “EL INSTITUTO” como Sujeto Obligado.
- Apoyo en la asesoría gratuita a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública o que requieran para elaborar una solicitud de acceso a la información pública.
- Apoyo en la elaboración de memorándums para requerir y recabar de las oficinas y unidades administrativas correspondientes la información pública de las solicitudes de acceso a la información precedente.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO MODIFICADA.

“EL INSTITUTO” contrata los servicios de “EL PRESTADOR”, en el precio cierto y en dinero que se especifica en la cláusula **CUARTA** de este contrato, para que lleve a cabo las siguientes actividades:

- Organizar, inventariar y conservar los expedientes en custodia, así como la preservación de los mismos.
- Apoyar en el control estricto de la administración de documentos y, en su caso, la digitalización de los mismos.
- Apoyo en el archivo de concentración fuera de las instalaciones del Instituto, consistente en identificar, reforzar las cajas de los expedientes y la clasificación de los mismos.
- Las demás encomendadas por su superior jerárquico, así como las derivadas de la normatividad aplicable en la materia.

Leído el presente instrumento jurídico por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 16 dieciséis del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

POR “EL INSTITUTO”

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo



Gricelda Pérez Nuño
Directora de Administración

¡ÉO!á a aa[ÉOa(adO^&|) f i(aa&|) Á|Ág ^æ a) d Á
~ a & æ .•ã [Á &æ; ÉVæ&æ) ÁO&^Á(•ASOU@UD) [:A
dææ•^Á^Á) Áææ[Á^i•[] æ/Á^ çæææ; É

Gabriela Nápoles Ríos
POR "EL PRESTADOR"

ÇÖÜ@ÜD&a ^æ a) d •ÁO^ ^|æ^•Á ææææÁ
U! [ç&&æ) Á^ÁæO f i(æ&æ) ÁO[] -æ^) &ææÁ Á
Ü^•^i;çæææÉ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS SIGNADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y GABRIELA NÁPOLES RÍOS, CON FECHA 16 DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, MISMO QUE CONSTA DE 03 TRES FOJAS INCLUYENDO ÉSTA.....

RHG/JCMR

